



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

267/85

Salta, 05 de septiembre de 1985.  
Expediente N° 12.071/85

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con al Resolución N°042-85 de este Decanato, que llama a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición, para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación semiexclusiva, para la Cátedra Enfermería Pediátrica / (contenidos clínicos) de la Carrera de Enfermería de esta Facultad,

Teniendo en cuenta el Dictamen producido por el Jurado; y

CONSIDERANDO:

Que se han observado las normas establecidas en la Resolución N° 601-84 - Reglamento de Concursos,

Que vencidos los plazos correspondientes, no se realizaron observaciones por parte de los interesados,

Que de acuerdo a lo aconsejado por el Consejo Académico Normalizador Consultivo, este Decanato hace suyo el Dictamen del Jurado que intervino en este Concurso.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 51, inc. b) de la Resolución N° 601-84 - Reglamento de Concursos.

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°- Aprobar el Dictamen, dado por unanimidad, del Jurado que intervino en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición, para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto Regular, con dedicación semiexclusiva, para la Cátedra ENFERMERIA PEDIATRICA (contenidos clínicos), de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2°- Proponer ante el Honorable Consejo Superior Provisorio, la designación en el cargo a que hace referencia el artículo 1° de la presente Resolución, del Dr. ALDO JOSE MARIA ARMESTO, L.E. N° 6.501.023, de nacionalidad argentina.

ARTICULO 3°- Siga a conocimiento del Honorable Consejo Superior Provisorio, Rectorado, Secretaría Académica, Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos.-

NF/raf.

Lto. CECILIA PIU DE MARTIN  
SECRETARIA



Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
DECANO NORMALIZADOR